

"EDUCAR LA TOLERANCIA (UNA PROPUESTA DE TRABAJO)", de Luque Lozano, A.; Molina Bernáldez, A.M y Navarro Hidalgo, J.J. (2000). Sevilla, Diada, 98 pp.

Virginia Guichot Reina
Universidad de Sevilla

En una sociedad pluralista e intercultural como la nuestra, cobra especial valor cualquier obra encaminada a conseguir una convivencia más pacífica, justa y democrática. Éste es el caso de *Educación la tolerancia (Una propuesta de trabajo)*. La intención del libro es proporcionar recursos metodológicos y conceptuales a los educadores que desean que su acción educativa posea una dimensión comprometida en pro de la convivencia y de las relaciones no excluyentes entre individuos y grupos sociales. Sus autores, Alfonso Luque, Angela Molina y Juan José Navarro, conocen desde la práctica el tema trabajado. Profesor universitario el primero, concretamente en la Universidad de Sevilla, maestros de primaria los dos restantes, han tenido oportunidad de experimentar sus propuestas en la práctica. Sin embargo, de suma valía, han sido las aportaciones de muchos otros enseñantes y animadores sociales que han trabajado sobre racismo, xenofobia y, en general, actitudes de intolerancia. De hecho, el libro, esa propuesta de acción, como los propios autores prefieren denominarla, es, ante todo, una obra conjunta, una obra que se ha deslizado desde la acción a la comunicación.

Se parte de unos presupuestos: para lograr comportamientos intolerantes no hay que reprimir la intolerancia (sí, denunciar los actos que vulneren los derechos de los otros) sino facilitar las conductas de respeto y aceptación de la diferencia. El capítulo segundo, "Educar la tolerancia: qué, por qué, para qué" muestra el planteamiento general en el que enmarcarán las diversas actividades. Frente a modelos tradicionales de educación en valores, basados en la creencia en que el simple conocimiento, la mera información, provoca el cambio de actitudes, los autores acogen un nuevo modelo donde se resalta la importancia de vivir experiencias significativas que originen un cambio en la ideología personal y en los sentimientos del sujeto en la línea de los comportamientos defendidos basados en la tolerancia y en el respeto al otro. Asimismo, se justifica el sentido de este tipo de actuaciones, para qué educar la tolerancia, qué finalidad posee, pregunta clave que ha de hacerse cualquier educador.

Tras el problema del fin, descendemos al del cómo, a la estrategia de actuación. "Educar la tolerancia: cuándo y cómo" y "Una propuesta de actividades", capítulos tercero y cuarto respectivamente, se centran en la metodología. Muestran las líneas generales de intervención, el papel que debe jugar el docente, cómo secuenciar las actividades aportadas, etc. La propuesta educativa se formula en los tres capítulos siguientes. Se trata de actividades colectivas, dinámicas y participativas organizadas en tres bloques: a) actividades de sensibilización y toma de conciencia sobre los prejuicios y estereotipos; b) actividades para aprender a ser tolerantes y c) la práctica de la tolerancia en la vida cotidiana, es decir, actividades para llevar el comportamiento de tolerancia fuera del ámbito escolar.

El capítulo octavo, "Síntesis: de la experiencia al conocimiento, del conocimiento a la práctica", ofrece fórmulas de evaluación para recapitular sobre lo aprendido y consolidar el conocimiento construido desde la experiencia. "Pistas para seguir aprendiendo", el capítulo noveno, es particularmente atractivo ya que nos facilita una guía de lecturas, con un breve comentario de las mismas, para continuar reflexionando sobre estos temas que son imperativos para cualquier ser humano comprometido con la causa de la justicia social.

Hemos de agradecer la existencia de libros como Educar la tolerancia (una propuesta de trabajo), que no limitándose a la mera teorización, siempre necesaria, bajan a la práctica, al quehacer cotidiano del educador que lucha por conseguir un mundo más humano. La tolerancia no es sólo una obligación de orden ético: es también una exigencia política y jurídica. Es una virtud que hace posible la paz y contribuye a sustituir la cultura de guerra por una cultura pacífica. Supone el reconocimiento de los derechos universales de la persona y de las libertades fundamentales de los demás.